

IMPUGNO PERICIA.-

**Sr. JUEZ CIVIL EN DOCUMENTO Y LOCACIONES DE LA III NOM
JUICIO: “SUC. DE LESCANO LAURO ALBERTO C/ LESCANO OLGA
MARIA Y OTRA S/ DESALOJO”**

Expte. N° 119/21

Martin Gonzalo Alves, de las condiciones obrantes de autos, a V.S. respetuosamente digo:

Vengo en legal tiempo y forma a impugnar la pericia que antecede realizada por la perito designada en autos, conforme los argumentos que más abajo se detallan.-

Que tal como se advierte con el informe de parte que se adjunta, realizado por el perito calígrafo Pablo Benjamin Robles se concluye que: **“LA FIRMA INSERTA EN EL BOLETO DE COMPRAVENTA, DE FECHA 07/01/2000, NO MUESTRA CORRESPONDENCIAS CON LAS FIRMAS INDUBITADAS, REALIZADAS POR EL SR. LAURO ALBERTO LESCANO, DNI NRO. 8.285.025.”**, queda evidenciado que la firma cuestionada no fue realizada por el Sr. Lauro Lescano.-

Para arribar a esta conclusión el perito realizó un análisis detallado de las firmas dubitada e indubitada en relación a los siguientes aspectos: INDAGACIÓN DEL SOPORTE, ANÁLISIS EXTRÍNSECO y ANÁLISIS INTRÍNSECO, los cuales arrojaron como resultado la conclusión antes mencionada.

Advierta V.S. todos los detalles señalados en la pericia que ofrezco, los cuales no hacen otra cosa que dejar evidenciado que la firma inserta en el boleto de compraventa no tiene correspondencia con la firma real que fuera del Sr. Lauro Lescano.

Las particularidades y tecnicismos señaladas por el perito firmante (Robles) son fundamentales a los fines demostrar que el informe realizado por la

perito terraza Silvana, designado en autos, no es idóneo. A continuación enumero las discrepancias entre ambos informes:

En relación al análisis extrínseco:

Perito Terraza Silvana	Perito Robles Pablo
<p>Velocidad: Las firmas, tanto auténticas como cuestionada muestran una velocidad que se extiende de normal a veloz, demostrables en la inclinación hacia la derecha, ligaduras frecuentes, predominio de la curva sobre el ángulo, tamaño mediano, curvas limpias entre otras. Hay coincidencia.</p>	<p>Ritmo de escritura, en cuanto a su velocidad: la firma dubitada se muestra con mayor velocidad que las indubitadas.</p>
<p>Presionado del elemento escritor: Los escribas han dejado sobre los soportes un presionado que se considera moderado, lo que coincide entre las signaturas auténticas y la cuestionada.</p>	<p>Presionado del elemento escritor: en las firmas indubitadas se observa un mayor presionado del elemento escritor que en la firma dubitada, por lo que se podría decir que las firmas indubitadas presentan un presionado mediano a intenso y en la firma dubitada es mediano.</p>
<p>Grosor de trazos y rasgos: Debido a la velocidad y presionado ya establecidos en los párrafos anteriores, se visualiza un grosor mediano en los rasgos que conforman cada una de las firmas (dubi-indubitadas), lo que es concomitante en todas las documentaciones base de pericia.</p>	<p>Grosor de trazos y rasgos: en las firmas indubitadas es mediano a grueso, en la firma dubitada es mediano.</p>
<p>Inclinación de los ejes de escrituras: Son las líneas imaginarias que dan equilibrio a las escrituras. En las signaturas auténticas y la dudosa se observan ejes de escrituras inclinados</p>	<p>Inclinación de los ejes de escritura: El eje de escritura es la línea que le da equilibrio a la letra o firma. En las firmas indubitadas se observa los ejes de escritura con mayor inclinación</p>

hacia la derecha.	hacia la derecha que en la firma dubitada. No coinciden.
<p>Orientación: es la dirección que toma la línea imaginaria de la base escritural. Las firmas auténticas y la cuestionada poseen una orientación ascendente, aun existiendo reglón en los soportes indúbitas, las firmas muestran bases ascendentes. Existe coincidencia.</p>	<p>Orientación: Es la dirección que toma la línea que une las bases de las letras de una palabra o de una firma. Teniendo en cuenta la línea base de las firmas indubitadas y dubitada, la orientación es levemente ascendente en el apellido “LESCANO”, pero en lo que respecta al nombre “LAURO”, en la firma dudosa se observa levemente ascendente, mientras que en las firmas indubitadas es horizontal. No coinciden.</p>
<p>Irradiación: Este estudio trata de la expansión de los movimientos verticales y horizontales que realiza el escritor. En las firmas inobjtables y la cuestionada presentan movimientos verticales y horizontales medianamente expansivos. Son concomitantes.</p>	<p>Irradiación: Al escribir normalmente se efectúa un doble movimiento, hacia la derecha y hacia arriba y abajo, la composición de ambos movimientos se denomina irradiación. La firma dubitada se observa con movimientos horizontales más expansivos que las indubitadas. No coinciden.</p>
<p>Cultura gráfica: Tanto en las escrituras indúbitas como en la dubitada se observó un muy buen manejo del elemento escritor. Coinciden.</p>	<p>Cultura gráfica: Debe entenderse como la mayor o menor habilidad que puede tener un escribiente en el manejo del elemento escritor. La firma dubitada se observa con un mejor manejo del elemento escritor que las indubitadas. No coinciden.</p>

En relación al análisis intrínseco:

Es fundamental que se tenga en cuenta la cantidad de observaciones marcadas por el perito Robles donde no existen coincidencias entre la firma dubitada y la indubitada;

“➤ Letra “L”: Dubitada, se muestra en el extremo superior un bucle inflado y abierto en el extremo inferior, con inicio próximo a la parte media y a la derecha. El ojal inferior es anguloso en sus extremos superior e inferior. Indubitados, inicia próximo a la parte media y a la izquierda de la letra, presenta un bucle alargado y estrecho, el bucle inferior es curvo.

➤ Letra “a”: Dubitado, se muestra abierto en su extremo superior, con un ojal a la derecha, presenta un calibre muy disminuido con relación a la siguiente letra “u”, el enlace a la siguiente letra se encuentra por debajo de la línea base. Indubitado, presenta óvalos cerrados en el extremo superior y el enlace se ubica por arriba de la línea base, en otros casos se presenta con apariencias de letra “u”, con calibre constante con relación a la siguiente letra “u”.

➤ Letra “o”: Dubitada, se encuentra desligada a la anterior letra “r” y se muestra como un ovalo cerrado con remate acerado hacia la derecha. Indubitada, se encuentra enlazada a la letra “r”, se observa abierto en el extremo superior con remate acerado ascendente.

➤ Letra “A”: Dubitada, se observa con un ángulo en el extremo superior, con trazo curvo hacia la izquierda y desciende con trazo recto hasta la base donde confecciona un ángulo y se enlaza a la siguiente letra “l”. Indubitada, presenta dos ángulos superiores y próximo a la base realiza un ojal curvo.

➤ Letra “l”: Dubitada, se enlaza con una curva a la siguiente letra “b”. Indubitada, se enlaza mediante un ángulo.

➤ Letra “s”: Dubitada, se muestra angulosa y sobre este angulo se observa un agregado, que se manifiesta como una curva descendente, con dos ojales ciegos, uno superior y uno inferior, se continúa a la derecha con una curva. Indubitada, se muestra con extremo superior anguloso y desciende con una curva, se enlaza a la siguiente letra “c”.

➤ Letra “o”: Dubitada, se observa como un óvalo redondo y abierto en el extremo superior, con un ojal a la izquierda, finaliza con remate acerado en el extremo superior izquierdo. Indubitada, es un óvalo estrecho con ojal superior y finaliza con remate en punto de reposo ascendente. En otras tiene apariencias de letra “u”.

➤ Rúbrica: Dubitada, es una línea media, por debajo del apellido Lescano, con ataque en punto de reposo y remate acerado. Indubitado: es una línea media con forma de gancho, con ataque y remate acerado, a la derecha.”

Más aún advertir detalles fundamentales como el de la letra “S” de la firma dubitada donde se observa un agregado, que se manifiesta como una curva descendente, con dos ojales ciegos, uno superior y uno inferior, se continúa a la derecha con una curva o el detalle de la rúbrica donde no coincide la firma indubitada.-

Advierta, S.S, que al momento de analizar si una firma corresponde a la de determinada persona, es fundamental contar con documentación anterior, contemporánea y posterior, no siendo este el caso, atento a que solo se cuenta con documentación posterior. Y este es un detalle no menor, ya que los documentos analizados **NO SON SUFICIENTES PARA AFIRMAR CATEGÓRICAMENTE** que la firma dudosa inserta en el boleto compraventa de fecha 07/01/2000 **SÍ** proviene de puño y letra caligráfica del Sr. Lauro Lescano.-

Por todo lo manifestado y evidenciado es que impugno la pericia presentada en fecha 5 de julio del corriente y solicito a S.S fije fecha de audiencia conforme art. 394 CPCC.-

Prueba:

Adjunto informe pericial caligráfico elaborado por el sr. Pablo Benjamin Robles.

Provea de Conformidad.-

JUSTICIA.-